



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 14 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.593

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2664 de fecha 19 de Marzo de 2015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Sector Quinchamávida Escuelas y Liceo Parral 2.015".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la única oferta al proceso de Licitación Transportista, **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.8.-**
- 2.- Que, el oferente al proceso "Servicio de Transporte Sector Quinchamávida Escuelas y Liceo Parral 2.015". Transportista **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-19-LE15 "Servicio de Transporte Sector Quinchamávida Escuelas y Liceo Parral 2.015", al Transportista **Sociedad Rody Santana e Hijo Ltda.**, Rut N° [REDACTED] por un Monto Total de \$ 11.200.000.- (IVA incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, a la Subvención Educacional Preferencial del Colegio Pablo Neruda; Santiago Urrutia y Liceo Federico Heise **ITEM 215.22.08.007 "PASAJES FLETES Y BODEGAJES"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPC/PMH/DAO/LBA/ [REDACTED]

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

